

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-029 DE 2015

ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta FNT - 029 de 2015, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL FARO MIRADOR TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MAGDALENA, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES"**, se procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones a los términos de la invitación **FNT-029-2015** por parte de los interesados en el proceso, en los siguientes aspectos:

PRIMERO. En el Capítulo III Requisitos Habilitantes de la Propuesta. 3.4.3. Experiencia General del Proponente. Literal B. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (2) máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso en obras que contemplen:

- a. Proyectos de construcción de edificaciones en concreto de tres pisos en adelante.*
- b. Proyectos de construcción de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje **en sectores fluviales o marítimos** y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o marítimos.*
- c. Proyectos de construcción de obras de espacio público; alamedas o plaza o plazoletas o parques. {...}"*

SEGUNDO. En el Capítulo III Requisitos Habilitantes de la Propuesta. 3.4.3. Equipo de Trabajo Clave. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

{...}

PROFESIONALES CLAVES (habilitante)				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Obra	Arquitecto o ingeniero civil.	Experiencia general igual o mayor a ocho (08) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Director obra en proyectos de construcción de obras civiles. De las cuales debe demostrar como máxima tres (3) contratos de proyectos en: a. Proyectos de obras civiles que contemplen	50%

MQ

			<p>sistemas de pilotaje en sectores fluviales o marítimos y/o cimentaciones en concreto armado en sectores fluviales o marítimos.</p> <p>b. Proyectos de obras civiles que contemplen la construcción de sistemas constructivos en seco.</p> <p>c. Proyectos de obras civiles que contemplen la construcción de muros cortina en concreto vaciado.</p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de copia de certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final de Obra donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</p>	
Residente de Obra (1)	Arquitecto o Ingeniero Civil.	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<p>Experiencia específica como residente de obra de mínimo (2) proyectos de construcción en obras que contemplen:</p> <p>a. Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje en sectores fluviales o marítimos y/o cimentaciones en concreto armado en sectores fluviales o marítimos.</p> <p>b. Proyectos de obras civiles que contemplen la construcción de muros cortina en concreto vaciado.</p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de copia de certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final de Obra donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</p>	100%
Asesor especialista estructural	Ingeniero civil con posgrado en estructuras	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la	Experiencia específica como asesor y calculista estructural de mínimo dos (2) proyectos de construcción de obras.	40%

Handwritten mark

		tarjeta profesional.	Experiencia demostrada mediante la presentación de copia de certificación o Copia de los Contratos acompañados del Acta de Liquidación o Acta de Recibo Final de Obra donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.	
--	--	----------------------	--	--

(...)

TERCERO. En el Capítulo IV Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas. 4.1. Experiencia Específica Adicional. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

(..) 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

Aplican las mismas condiciones de la experiencia general habilitante. La experiencia específica adicional **no** puede ser acreditada con los contratos presentados en la experiencia general habilitante.

CRITERIO	CALIFICACIÓN ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Proyectos de construcción edificaciones en concreto de tres pisos en adelante.	Por un contrato adicional de construcción de edificaciones en concreto de tres pisos en adelante se le asignara un máximo de 25 puntos hasta sumar 50 puntos.	50 puntos
Proyectos de construcción de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje en sectores fluviales o marítimos y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o marítimos.	Por un contrato adicional de construcción de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje en sectores fluviales o marítimos y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o marítimos se le asignara un máximo de 25 puntos hasta sumar 50 puntos.	50 puntos
TOTAL		CALIFICACION MAXIMA A OBTENER 100 puntos.

(..)

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el martes tres (3) de junio de 2015.


NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como vocera del P.A. FONTUR

Proyectó: Guido Bariza Illid
Revisó: Alba Rocío Parra Vela